



Apellido / Surname
DIAZ

Nombre / Name
HUGO DANIEL

Sexo / Sex	Nacionalidad / Nationality	Ejemplo / Example
M	ARGENTINA	A

Fecha de nacimiento / Date of birth
27 NOV / NOV 1985

Fecha de emisión / Date of issue:
01 OCT / OCT 2013

Fecha de vencimiento / Date of expiry
01 OCT / OCT 2028

Documenta / Document

31.755.713

Transito Nº / Of. Ident
00221642376
8131



DOMICILIO: 5/CALLE S/N 00 - CUIPAN - SAN BLAS DE LOS
SAUCES - LA RIOJA
LUGAR DE NACIMIENTO: CATAMARCA

IDARG31755713<4<<<<<<<<<<<<<<<
8511272M2810010ARG<<<<<<<<<<<<<2
DIAZ<<HUGO<DANIEL<<<<<<<<<<<<<

ANSES

Fecha de Emisión: 22/02/2016

Fecha de Alta: 05/05/1988

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SISTEMA UNICO DE REGISTRO LABORAL

CUIL/CUIT: 20-31755713-3

DIAZ HUGO DANIEL

DOCUMENTO: DU31755713

CONSTANCIA GRATUITA

Ud. debe tener un único CUIL/CUIT. Esta Credencial debe ser exhibida para realizar cualquier trámite ante ANSES u otro organismo que la requiera su CUIL/CUIT. Los datos contenidos en la presente consulta, podrán verificarse accediendo a la página institucional www.anses.gob.ar. De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución D.E. 76/09, la Constancia de CUIL/CUIT emitida a través de la Página WEB de ANSES NO requiere la autenticación con sello y firma de un agente de ANSES.

Esta Constancia de CUIL/T no tiene vencimiento.

Serie
2016

00400151



REPÚBLICA ARGENTINA
LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206

PROVINCIA DE LA RIOJA

LEY N° 8.878

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

La autoridad del establecimiento educativo INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE LOS ROBLES C.U.E. N° 4600105-00 ubicado en RUTA NACIONAL N° 40 de la ciudad de LOS ROBLES- SAN BLAS DE LOS SAUCES Provincia de LA RIOJA certifica que DIAZ HUGO DANIEL nacido en PINOGASTA- PCIA DE CATAMARCA el día 27 del mes de NOVIEMBRE del año 1985 Tipo de Documento D.N.I. N° 31.755.713 obtuvo el TÍTULO de PROFESOR / A DE EDUCACIÓN PRIMARIA que se corresponde con EDUCACIÓN SUPERIOR COMPLETA.

PROMEDIO GENERAL 6,64 (seis con 64)

NORMA JURISD. DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS RM N° 1528 / 09.817 / 13

NORMA JURISD. DE RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN

N° DE INSCRIPCIÓN OTORGADO POR EL RFID: 4610076815T035428

VALIDEZ NACIONAL otorgada por RME N° 2550 / 15

Fecha de egreso: 4 de DICIEMBRE del año 2014

Libro Matriz N° 01 Acta N° Folio N° 047

Otorgado en la ciudad de LOS ROBLES- SAN BLAS DE LOS SAUCES provincia de LA RIOJA, República Argentina, el día 8 del mes de JUNIO del año 2017



Este documento deberá ser presentado, sin excepción, con su correspondiente certificado analítico para la acreditación de la finalización del nivel educativo.

Esta alumna DIAZ HUGO DANIEL con tipo de documento D.N.I. N° 31.755.713 obtuvo el TÍTULO de PROFESOR / A DE EDUCACIÓN PRIMARIA que se corresponde con EDUCACIÓN SUPERIOR COMPLETA.

NORMA JURISD. DE APROB. PLAN DE ESTUDIOS RM N° 1528 / 09.817 / 13

NORMA JURISD. DE RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN

N° DE INSCRIPCIÓN OTORGADO POR EL RFID: 4610076815T035428

VALIDEZ NACIONAL otorgada por RME N° 2550 / 15

Fecha de egreso: 4 de DICIEMBRE del año 2014

Libro Matriz N° 01 Acta N° Folio N° 047

Otorgado en la ciudad de LOS ROBLES- SAN BLAS DE LOS SAUCES provincia de LA RIOJA, República Argentina, el día 8 del mes de JUNIO del año 2017

Dr. PASTOR IGNACIO NIETO
SUPERVISOR ZONAL
Educación Superior

SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOS ROBLES

Dr. [Firma]
[Firma]

Instituto Educación Privada Englishway Almogasta

Registro Nº 58



El Instituto de Educación Privada Englishway hace constar que el alumno **Díaz Hugo Daniel**

DNI 31.755.713 ha cursado y aprobado las unidades curriculares la carrera terciaria privada

"TECNICATURA EN INSTRUMENTO MUSICAL" Resolución Ministerial

1787/95 autorizada por la Dirección de Educación Pública de Gestión Privada, habiendo aprobado los siguientes espacios curriculares:

ESPACIOS	FECHA	NOTA	OBSERVACIONES
Introducción al Lenguaje Musical	Agosto 2019	7	
Instrumento Orientado al Aula: Guitarra	Diciembre 2019	7	
Taller Obligatorio I	Diciembre 2019	10	
Inglés Técnico I	Noviembre 2019	8	
Pedagogía Gral. I	Noviembre 2019	9	Prom: 8,20

2º AÑO

ESPACIOS	FECHA	NOTA	OBSERVACIONES
Audio Perspectiva I	Agosto 2021	8	
Instrumento Orientado al aula II: Guitarra	Diciembre 2021	7	
Formación Vocal y Canto	Diciembre 2021	8	
Inglés Técnico II	Noviembre 2021	8	
Pedagogía Gral. II	Noviembre 2021	9	
Informática I aplicada a la música	Noviembre 2021	8	
Taller obligatorio II	Diciembre 2021	10	Prom_ 8,28

3º AÑO

ESPACIOS	FECHA	NOTA	OBSERVACIONES
Práctica y Producción Musical	Noviembre 2022	8	
Historia de la Música	Diciembre 2022	8	
Instrumento Orientado al Aula III: Guitarra	Diciembre 2022	8	
Psicología del Niño y adolescente	Noviembre 2022	8	
Taller obligatorio III	Diciembre 2022	10	
Metodología	Noviembre 2022	8	
Informática II aplicada a la música	Noviembre 2022	8	
Inglés técnico III	Noviembre 2022	8	
Trabajo final de carrera	Diciembre 2023	10	Prom: 8,44

Promedio de Experiencia Pedagógica: 8 (ocho)

Promedio general: 8,30 (ocho/30)

Carga horaria: 600 hs reloj

extiende el presente **CERTIFICADO ANALITICO COMPLETO** a los 19 días del mes de Febrero de 2024 en la ciudad de Almogasta, Pcia. De la Rioja, para ser presentado ante quien lo requiera.

PROF. MERCEDES DEL CARMEN SALINAS

REPRESENTANTE LEGAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PRIVADA "ENGLISHWAY"
AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PRIVADA REGISTRO Nº 58



INSTITUTO DE EDUCACIÓN PRIVADA "ENGLISHWAY"
AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PRIVADA REGISTRO Nº 58

LA RIOJA, 14 AGO 2018.

VISTO: el informe de la Coordinadora de los Centros de Animación Sociocultural sobre el llamado de acceso a cargos vacantes producidos en el C.A.S.C. de Cuipán, Dpto. San Blas de los Sauces; y,

CONSIDERANDO:

QUE conforme a la normativa vigente, se realizó el procedimiento para cubrir la vacante en el Centro de Animación Sociocultural de Cuipán, Dpto. San Blas de los Sauces.

QUE resulta necesario cubrir la vacante producida en el "Taller de Danzas Folklóricas" con una carga horaria de doce (12) horas cátedras suplentes.

QUE corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ASIGNAR a partir de la fecha de la presente resolución al Señor Hugo Daniel Díaz -D.N.I. N° 31.755.713-, una carga horaria de doce (12) horas cátedras con carácter suplente, correspondientes al "Taller de Danzas Folklóricas" del Centro de Animación Socio Cultural de Cuipán - Departamento San Blas de los Sauces.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN M.E.C y T. N° 1873



Dr. Juan José Luna
MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Paulo Federico Olivera
COORDINADOR GRAL. DE DESPACHO
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
M.E.C y T. - La Rioja